

La ley de FP incluirá a los profesores técnicos sin título universitario

CARINA FARRERAS
Barcelona

La nueva ley orgánica de Formación Profesional (FP), cuyo primer redactado irá al Consejo de Ministros a mitad de junio, creará un nuevo cuerpo de profesores técnicos a los que no se les exigirá la titulación universitaria, como al resto. Así lo anunció ayer la ministra de Educación y FP, Isabel Celaá en la Comisión de Educación del Congreso respondiendo a las protestas de estos profesionales.

Las especialidades de este nuevo cuerpo (de categoría funcional A2) serán: cocina y pastelería, estética, fabricación e instalación de carpintería y mueble, mantenimiento de vehículos, mecanizado y mantenimiento de máquinas, patronaje y confección, peluquería, producción en artes gráficas, servicios de restauración y soldadura. “Son especialidades –señaló Celaá– que no tienen su contraparte en el ámbito universitario, pero que son imprescindibles para la FP”.

La Lomloe fija que todas las especialidades del cuerpo técnico de FP se homologan al cuerpo de secundaria, con el requisito general de disponer de un grado universitario junto el máster de

formación del profesorado, algo de lo que carecen profesores de las especialidades mencionadas. Este colectivo –unas 20.000 personas, según los sindicatos– pedía su reconocimiento y mantenimiento como docentes en sus especialidades.

La ministra, durante su comparecencia, anunció que la ley de FP creará este nuevo cuerpo docente que se denominará “profesores especialistas en sectores singulares de la FP”, en el que estarán incluidas estas 10 especialidades, y para cuyo ingreso se requerirá el grado o “una titulación equivalente a efectos de docencia, que se corresponde con los títulos de FP Superior que se determinen”.

Celaá avanzó también que la nueva ley de FP integrará en un sola red la formación de centros educativos (para los alumnos que salen de la educación obligatoria o bachillerato) y del empleo (para población activa y desempleados), hasta ahora “estancos”, y que será “toda dual”, con más o menos intensidad en los centros de trabajo. Asimismo, anunció que el objetivo del Gobierno es acreditar las competencias adquiridas por el trabajo a tres millones de personas en cuatro años, 500.000 este mismo año.●